

ARTÍCULO CENTRAL

Estudiantes Divergencia

¿Qué más se puede decir del conflicto armado en Colombia? Si uno ha vivido en este país algún tiempo, encontrará las mismas respuestas para diferentes individuos que no han tomado parte radical hacia un bando u otro: secuestros, magnicidios, carros bomba, minas quiebra-patas (a modo original), narcotráfico y otro sinfín de acontecimientos que han marcado no solo la historia del país, sino la vida de cada uno de los colombianos, e incluso de muchos extranjeros. Después del fallido intento de negociaciones lideradas por el ex presidente Andrés Pastrana Arango y las FARC-EP entre 1998 y 2002 y, a su vez, durante el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez entre 2002-2010, se ha abierto una nueva negociación entre el gobierno y las FARC-EP. Así, el 26 de agosto de 2012 fue firmado el *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, con una agenda establecida en la cual se ha venido trabajando y se ha logrado negociar varios puntos.

El propósito de la academia colombiana es contribuir con propuestas y



Imagen tomada de: [[http://armageddonconspiracy.co.uk/Leviathan\(1440725\).htm](http://armageddonconspiracy.co.uk/Leviathan(1440725).htm)].

sugerencias que encaminen al país no solo a la construcción de la paz sino al fin de la desigualdad y la pobreza. Más allá de estar de acuerdo o en contra, las negociaciones ya comenzaron y se debe asumir, tanto con el voto como con dichas propuestas, qué rumbo se le quiere dar al país.

Presencia del Estado

La presencia del Estado es un deber para el pueblo, puesto que legitima la democracia y empodera al Estado para administrar los asuntos municipales y regular los conflictos que se presenten, además de brindar soluciones dirigidas primor-

dialmente al bienestar de la población. Este deber mencionado también se ha interpretado exclusivamente como la manutención del monopolio de la fuerza. En un país con un conflicto armado como el colombiano, esto podría ser verdad. El control militar ha sido uno de los deberes más exigidos al gobierno en la mayoría de municipios dada la situación bélica con los grupos guerrilleros al margen de la ley. Sin embargo, la presencia del Estado abarca más deberes que solo dicho monopolio, siendo este primordial para mantener el orden.

Hablar de *presencia estatal* no solo se refiere a la cobertura militar en los municipios más alejados de las ciudades altamente productivas o de los más olvidados por falta de personal. Dicha presencia debe abarcar varias esferas correspondientes al cumplimiento de los derechos básicos de los habitantes: hospitales y centros de salud, que garanticen la vida digna; instituciones financieras y de crédito, que permitan aumentar la capacidad productiva de las personas y, en consecuencia, su bienestar; centros deportivos, que potencien las capacidades de los jóvenes y eviten llevarlos a cualquier tipo de vicio; comedores municipales para los más necesitados de cada región, y algún otro tipo de ayuda que promueva oportunidades para los habitantes, muchos de ellos en situaciones de pobreza.

En Colombia la presencia del Estado se ha considerado precaria, al caracte-

terizarse por ser débil, que presenta crisis políticas y posee una sociedad civil fragmentada. La construcción del Estado se remonta a la colonización, cuyo patrón, desde entonces, ha sido no poseer el total monopolio de la fuerza. A su vez, por lo que no es posible una adecuada modernización de este, ha ido perdiendo legitimidad, tampoco se acopla a las necesidades de la sociedad civil, y en consecuencia existe un bajo grado de representación de las personas.

Según Max Weber, un Estado es la institución que posee el monopolio del uso legítimo de la fuerza y de la producción de regulaciones, que, por medio de estas, integra la sociedad y el territorio nacional, maneja los conflictos sociales y asegura la coordinación sistémica de la sociedad. En Colombia no se ha podido consolidar por completo un Estado en este sentido, no cohesiona la población ni el territorio; no hay un orden social garantizado. Tradicionalmente se ha posicionado y mantenido en el poder un sistema político bipartidista, lo que ha impedido la consolidación de una identidad nacional y el surgimiento de un populismo fuerte y estable. El Estado colombiano sufre de una profunda crisis de representación política de la sociedad. La política elitista genera intereses particulares y un sistema clientelista, con lo cual la legitimidad se ve perjudicada, al considerarla como una política corrupta.

El conflicto armado ha sido persistente por la incapacidad del Estado para abastecer recursos y dar igual importancia sobre los intereses regionales con el fin de resolver problemas sociales y estructurales, como la redistribución de la tierra, integración del territorio nacional y el castigo de los crímenes en los cuales la impunidad ha sido un importante factor para la baja credibilidad y confianza en el Estado. Es por esto que las regiones con reducida presencia estatal son aquellas con mayor presencia de grupos terroristas, presentan poco desarrollo socioeconómico, por lo que desarrollan una actividad económica basada en los cultivos ilícitos, lo que provee sostenibilidad a dichos grupos y genera violencia organizada. Existe, entonces, una diferenciación regional en el grado de violencia y de presencia de las instituciones estatales. El clientelismo es una de las principales razones para que sucedan este tipo de diferenciaciones; la llamada “repartición de mermelada” que deslegitima la democracia por la búsqueda del interés general y sigue reforzando el poder como algo exclusivo de la alta clase.

Centralización del Estado y funcionamiento

Descentralización del Estado: perspectivas y sugerencias

Si bien los acuerdos a los que se están llegando en La Habana propenden

por el alcance de una paz estable a lo largo del territorio, es claro que la fuerte centralización del Estado no favorece el desarrollo del proceso y mucho menos si se piensa en el posible escenario de posconflicto.

Es necesario retomar como principio base la autonomía de las regiones, luego se deben considerar las particularidades que cada una presenta sin dejar de lado los intereses generales de la Nación, pues no es un secreto que existen varios grados de interés inter-regional dadas las ventajas comparativas que presentan bien sean de carácter climático, urbanístico o turístico, en su defecto. Es por esta razón que se invita a un proceso de descentralización, el mismo que en 1863, con la Constitución Política de Rionegro, promovía tal sistema federal, mediante el cual el agregado de la búsqueda y el alcance particular de las regiones posicione a Colombia como un país democrático “de avanzada” si se le comparase con los modelos insignia de la actualidad.

Aunque ya es bastante lo que se ha avanzado dicha materia desde la Constitución de 1991 permitiendo a cada municipio, departamento y todos los órdenes restantes, la posibilidad de expresar sus necesidades y cierta independencia a la hora de ejecutar el presupuesto asignado, es evidente que los temas más delicados y trascendentales para el desarrollo integral de la Nación

se tratan en puntos estratégicos de Bogotá determinados por la clase política dirigente. Ahora bien, ¿por qué no permitir que cada región establezca sus principios rectores y caminos de desarrollo guiada por su construcción socio-cultural?

Varios autores que ya han abordado la relación entre descentralización y posconflicto sugieren la necesidad de hacer una reorganización territorial para mitigar las asimetrías constitucionales que no permiten la autonomía interregional deseada. Sin embargo, esto puede traer consigo efectos contraproducentes, como dar un poder injustificado a aquellas regiones que no se encuentran en un estado de madurez para asumir la responsabilidad de gobernarse sin más ingestas de políticas arbitrarias. También podría ocurrir un escenario en el cual las regiones que más avancen sientan cierto espíritu independentista al observar que las otras que componen el agregado están rezagadas o no tienen un desarrollo similar.

De la centralización al Plan Nacional de Rehabilitación

Luego de su nacimiento, todo Estado se enfrenta a una serie de interrogantes acerca de su organización. Una de ellas es si el poder se debe ejercer desde un punto único y fijo o si, por el contrario, debe ser ejercido de manera autónoma en cada una

de las regiones. El caso de Colombia no fue diferente y se optó por el centralismo que no es malo *a priori*; sin embargo, el grado de centralización ha llegado a puntos críticos, trayendo consecuencias desastrosas para el desarrollo económico y social del país. Día a día es observado cómo las decisiones tomadas en las altas esferas del poder ponen como prioridad a las cuatro o cinco ciudades más grandes del país dejando de lado a todos los otros municipios que no cuentan con la suficiente representación política en la capital.

Ahora, en el curso de las negociaciones de paz este tema toma una gran relevancia debido a que esta centralización excesiva es una de las principales causas del conflicto y para superarlo es necesario superar este asunto lo más pronto posible. Además, no es la primera vez que se ha intentado resolver el problema de la excesiva centralización, se han realizado varios intentos especialmente en la historia reciente del país. Cabe destacar que la centralización tiene un antes y un después de la Constitución de 1991. La Constitución de 1886 dejaba muy en claro que Colombia se gobernaba desde el interior y la consecuencia de esto fue la consolidación de un Estado pequeño y ausente en varias regiones que vieron cómo el papel del Estado fue sustituido por la organización al margen de la ley de turno; con la Constituyente de 1991 se

buscó revertir esta situación, dándole autonomía a cada región para tomar ciertas decisiones.

Hubo dos intentos destacables para resolver el problema de la centralización previos al proceso que se vive hoy en día. El primero de ellos fue durante el mandato de Belisario Betancourt y con motivo de las negociaciones que se estaban llevando con varios grupos guerrilleros, entre ellos las FARC-EP. Para ese momento ya se reconocía el flagelo que implicaba el grado de centralización. No obstante, era imposible generar una solución desde la carta política que, como ya fue mencionado, estaba consagrada a la centralización desde su naturaleza. Teniendo esto en cuenta, desde la Presidencia se diseñó todo un plan que buscaba hacer presencia estatal en aquellas zonas afectadas por el conflicto. Así fue como nació el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR).

Con la nueva Constitución de 1991 se dejó en un segundo plano al PNR en tanto que uno de los propósitos era acabar con la centralización. Por desgracia esto no se logró y lentamente fueron cambiando los objetivos tanto políticos como económicos del país debido a una ola de apertura económica acompañada por fuertes cambios sociales dentro de las principales urbes a costa de dejar nuevamente en la sombra a aquellos municipios gobernados por el conflicto

Participación ciudadana

El proceso de negociación por el que está pasando nuestro país es un reto para la sociedad y su conformación actual. Pensar en un escenario de paz, algo tan utópico como eso para los colombianos, es entender las exigencias que esta etapa de posconflicto pueda involucrar.

Colombia posee un marco institucional permeable, lo que convierte en un verdadero desafío lo que está por venir. Hay muchos aspectos en los que se debe trabajar, pero no desde el gobierno, sino desde la ciudadanía. El verdadero compromiso está en nosotros mismos para poder tener el país que queremos.

La participación ciudadana es una pieza fundamental en este escenario, pero no la participación como el ejercicio de votar. Estamos hablando de ciudadanos dispuestos a pronunciarse frente a los problemas del Estado. En efecto, existen personas que exigen lo que se espera de un Estado democrático; sin embargo, esto no es suficiente cuando las voces se distorsionan. La voz del pueblo unida es una voz fuerte, así como define el autor Alexis Tocqueville en su libro *La Democracia en América*: “La comuna es la única asociación que se encuentra de tal modo en la naturaleza, que por doquiera que hay hombres reunidos, se forma por sí misma una comuna”. Desde Aristóteles se escucha el término de

asociación política, y como Tocqueville explica, “las instituciones comunales no podrían casi luchar contra un gobierno emprendedor y fuerte; para defenderse con éxito, es preciso que hayan adquirido todo su desarrollo y que se hallen envueltas en las ideas y en las costumbres nacionales”.

Es necesario un pueblo unido, que exija construcción de un Estado Democrático desde abajo, no desde los más poderosos del país que poco saben de los verdaderos problemas, necesitamos una Colombia que de una manera unida alce su voz por sus derechos. Es hora de comunicarnos entre nosotros, todos somos colombianos, tenemos los mismos derechos, exigimos la satisfacción de los mismos derechos; involucrarnos en algo que sí nos compete es lo que nos permitirá generar cambios.

Dentro de la consolidación de un acuerdo para la paz existen tres aspectos vitales para una resolución del conflicto definitiva: el primero es el aspecto político, el más visible y el que más atención tiene en el proceso; aquí interceden los gobiernos, los partidos políticos y los movimientos armados al margen de la ley, máximos protagonistas.

El segundo es el aspecto internacional, un espacio que inevitablemente se ve afectado. Aquí participan los medios de comunicación de todo el

mundo y las opiniones públicas, positivas o negativas, de instituciones internacionales y países interesados en los frutos del acuerdo.

El tercero es, tal vez, el más olvidado y poco práctico de todos: el aspecto de la dimensión social, o mejor llamado de participación ciudadana. Siendo de tal manera uno de los más importantes debido a que el esfuerzo del acuerdo necesita ser apoyado por la sociedad afectada que, en la mayoría de los casos, es la primera víctima del conflicto interno (Espiau, 2004: 4).

Este último es poco atendido debido a la falta de seguimiento que se ha dado en los ya varios acuerdos de paz a nivel mundial. Sin embargo, es claro que “como quiera que sea, la sociedad civil no debería olvidar qué es un poder; que el poder existe para ser usado y que usarlo bien es jugarse a la paz” (PNUD, 2003: 459). Por eso mencionaremos los esfuerzos que ha hecho el caso colombiano para darle protagonismo al ámbito de la participación ciudadana.

Podemos recalcar la medida que se adoptó en diciembre del 2012 anunciada por el presidente Juan Manuel Santos: “A partir de hoy todos los colombianos podrán participar con sus propuestas en el proceso de diálogo con las FARC. Esto se puede hacer a través de la página web: www.mesadeconversaciones.com.co” (SIG,

2012). Es un medio por el cual la ciudadanía puede acceder a toda la información de los avances de la mesa de diálogo entre el gobierno y las FARC, y en el que pueden enviar sus comentarios, opiniones y propuestas para nutrir el proceso. Es interesante este tipo de medios ya que, indirectamente, se está acoplando a los jóvenes y adultos que ya tienen un amplio acceso al internet.

Por último, cabe mencionar el referendo que está estipulado en la agenda de negociaciones, en el cual, por medio del voto, los ciudadanos deciden si aceptar o no el acuerdo que resulte de los diálogos.

Ahora, evaluar si esto es suficiente para que la sociedad civil se sienta completamente vinculada al proceso de paz dependerá del seguimiento que se les dé a las instituciones responsables de velar por las mejores condiciones posibles de los colombianos en el posconflicto.

A manera de conclusión

Sin lugar a dudas, la tarea no es fácil. Desde la academia, dentro del marco de la construcción de un plan de paz que sea creíble, claro y sobre todo coherente con la ley, con sus instituciones y sobre todo bajo el respeto de los Derechos Humanos, se plantean distintas recomendaciones en busca de un acuerdo sostenible. En efecto, como

bien se plantea en este artículo, las principales conclusiones que podemos resaltar giran en torno a un acuerdo de paz ante todo social y jurídicamente duradero en el que se ratifiquen y se apliquen de manera coherente las medidas de justicia transicional mediante mecanismos de reconocimiento de responsabilidades que incluyan reparación y compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, especialmente de las víctimas.

A su vez, el modelo integral al cual se desea llegar debe cumplir, en la medida de lo posible, el diseño de parámetros específicos para las instituciones apropiadas que faciliten la participación social a través del debate político y la unión del pueblo colombiano, asegurando de esta manera las garantías de no repetición de actos ilícitos. Se espera que todos estos esfuerzos que se están llevando a cabo fortalezcan la gobernabilidad democrática sin una descentralización absoluta, especialmente en aquellas regiones que han sido susceptibles de acciones terroristas, sobre la base de lecciones anteriores, como el caso del PNR, y en cooperación de organismos internacionales que aportan una organización técnica, financiera y logística necesaria dentro de este proceso de paz colombiano. Así las cosas, ¿cuáles son las herramientas, las instituciones y los mecanismos propios para el establecimiento de una paz duradera?

Referencias

- Espiau, G. (2004). *La participación social en el conflicto vasco*. Disponible en *Haciendo porpio el proceso. La participación ciudadana en los procesos de paz*: [www.c-r.org/sites/default/files/13_FullAccord_Public%20Participation%20in%20peacemaking_2004_SPA_F.pdf].
- Kalmanovitz, S.; López, E. (2005). “Tierra, conflicto y debilidad del Estado en Colombia”, en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*: 44. Disponible en [www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/].
- Palacios, M. (1980) “La fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLII, n.º 4: 1.663-1.689.
- PNUD (2003). “El conflicto, callejón con salida”, en *Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia 2003*.
- SIG (2012). *A partir de hoy se abre la participación ciudadana para el proceso de paz*. Disponible en Presidencia de la República: [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2012/Diciembre/Paginas/20121207_03.aspx].
- Tilly, C. (1995). *Coercion, Capital and European States. AD 990 - 1992*. Cambridge, MA: Blackwell Publishers.
- Weber (1968). *Max. Economy and Society*. New York: Bedminster Press.